

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta D^a Isabel Carrasco Lorenzo, los Sres. Diputados:

D. Martín Marcos Martínez Barazón
D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
D. José Antonio Velasco Fernández
D. Emilio Orejas Orejas
D. Raúl Valcarce Díez
D. Teodoro Martínez Sánchez
D. Miguel Ángel del Egido Llanes
D. Jaime González Arias

Actúa la Secretaria General y el Interventor General de la Diputación.
Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el Acta de la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2012.
- 2.1.- Queda enterada Auto 593/2012, de 2 octubre de la Sala Contencioso-Admtvo del TSJ de CyL, con sede en Valladolid, por el que, al no haberse personado la parte recurrente (Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores), se declara terminado el P.O. nº 1-259/2012, seguido a instancia de la citada Federacion, contra acuerdo plenario 28 marzo 2012, por el que se modificaron las condiciones comunes de trabajo de los empleados públicos Diputación (jornada de trabajo y horario).
- 2.2.- Queda enterada del contenido Sentencia nº 436/2012, de 1 octubre, Juzgado Social nº 2 de León, por la que, al considerar que existe falta de acción actual, se desestima la demanda interpuesta por el demandante -nº autos 1.060/2011- contra Decreto de Presidencia nº 4.771/2012, de 18 agosto, desestimatorio de la reclamación previa del recurrente de reconocimiento de servicios y tiempo de trabajo realizados durante los años 1966-1970.
- 3.- Aprobar el Pliego de condiciones de la concesión administrativa para la ocupación del edificio Ente Gestor emplazado en el Parque Científico de la Granja, a GERSUL.
- 4.- Aprobar el proyecto modificado de las obras de "Mejora del CV de San Pedro de Olleros a San Martín de Moreda", incluidas en el Plan Miner IV Fase, Zona Occidental 3, comprensivo de una unidad de obra nueva con su correspondiente precio contradictorio, por un importe total líquido de 826.131,37 €, que supone un

incremento (una vez aplicada la baja del adjudicatario) de 72.485,20 € con el IVA al 18%.

- 5.- La continuidad en la prestación de los servicios postales y telegráficos por parte de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., con efectos del 1 de octubre de 2012 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- 6.- Conceder a diversas Entidades un importe total de 73.914 €, en concepto de subvención para el desarrollo de Aulas de Deporte y Salud, año 2012, por importe de 68.699 € (Ayuntamientos), y 5.215 € (Juntas Vecinales).
- 7.- Conceder a diversos Ayuntamientos y Mancomunidades que a continuación se relacionan las cantidades que se señalan en concepto de ayudas por los servicios prestados en materia de Protección Civil durante el período de 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011, correspondiendo a los Ayuntamientos beneficiarios la suma total de 71.089,71 € y a las Mancomunidades la cantidad de 40.494,90 €.
- 8.- Conceder a los Aytos. Astorga, Bembibre, Cistierna, La Bañeza, La Robla, Mansilla de las Mulas, Sahagún, Santa María del Páramo, Valencia de Don Juan, Valverde de la Virgen y Villarejo de Órbigo, un importe total de 43.000 €, en concepto de subvención para el sostenimiento de Bandas Municipales de Música, año 2012
- 9.1.- Declarar pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, dentro de la Convocatoria de subvenciones para financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras entidades y Consejos de Juventud/11, a la Asociación Juvenil "Rey Ordoño I", por importe 745 €, para el proyecto "Exposición, acampada y sesiones de cine", como consecuencia de las deficiencias existentes en la documentación justificativa.
- 9.2.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, dentro de la Convocatoria de subvenciones para financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras entidades y Consejos de Juventud 2011, a la Asociación Juvenil "La Tercia", por importe de 1.230,08 €, para el proyecto "Excursión a albergue de la REAJ y sede" ya que los gastos no corresponden con el periodo subvencionable.
- 9.3.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, dentro de la Convocatoria de subvenciones para financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras entidades y Consejos de Juventud 2011, a la

Asociación Juvenil "El Tramo", por importe de 1.405,80 €, para el proyecto denominado "Torneo deportivo", por justificación insuficiente para la realización del citado proyecto.

- 9.4.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, dentro de la Convocatoria de subvenciones para financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras entidades y Consejos de Juventud 2011, a la Asociación Juvenil "La Manta", por importe de 1.142,21 €, para el proyecto "Rutas de senderismo", por no haber presentado documentación justificativa alguna para la realización del citado proyecto.
- 9.5.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, dentro de la Convocatoria de subvenciones para financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras entidades y Consejos de Juventud 2011, a la Asociación Juvenil "El Cúa", por importe de 1.274,01 €, para el proyecto denominado "Feria celta romana "lughnasad" y feria del cómic" por no haber presentado documentación justificativa alguna.
- 9.6.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, en la Convocatoria de subvenciones para financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras entidades y Consejos de Juventud/11, a la Asociación Juvenil "Fuseiros", por importe de 576 €, para el proyecto "Reyes magos, carnaval, manualidades, fiesta mayo, hoguera, agosto y magosto", por no haber presentado documentación justificativa alguna.
- 10.- Aprobar el Convenio a suscribir con la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU para la cesión por parte de la Diputación de instalaciones eléctricas de abastecimiento eléctrico en la zona de influencia de la Estación Invernal de San Isidro, y resarcimiento frente a terceros.

FOD.-Rectificar de oficio el error padecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de septiembre de 2012, a propósito del Asunto nº 4, por el que se aprobó el expediente de contratación de los servicios de transporte entre las zonas de Salencias y Cebolledo en la Estación Invernal de San Isidro y apertura del procedimiento de adjudicación.

FOD.-Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para el desarrollo de un Programa de Teleasistencia, por importe de 167.322,41 €.0